

INFORME DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN NAVARRA

CARGOS PÚBLICOS NAVARROS ASESINADOS COMO CONSECUENCIA DE LA SUBLEVACIÓN MILITAR DE 1936

Autoría:

Emilio Majuelo Gil

Fernando Mendiola Gonzalo

Gotzon Garmendia Amutxastegi

Juan Carlos García Funes

Iruñea / Pamplona,

10 de enero de 2015

INFORME DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN NAVARRA

“CARGOS PÚBLICOS NAVARROS ASESINADOS COMO CONSECUENCIA DE LA SUBLEVACIÓN MILITAR DE 1936”¹

1) PRESENTACIÓN.

2) METODOLOGÍA Y FUENTES.

2.1. OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN: LA RELACIÓN DE CARGOS PÚBLICOS.

2.2. REGISTROS CIVILES Y EXPEDIENTES DE INSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO.

2.3. LIBROS DE ACTAS DE DIVERSOS AYUNTAMIENTOS.

2.4. VACIADO DE BIBLIOGRAFÍA, CONSULTA DE BASES DE DATOS PÚBLICAS Y FUENTES ORALES.

2.5. UN INFORME NECESARIAMENTE PROVISIONAL.

3) BREVE ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS RESULTADOS.

3.1. INTRODUCCIÓN.

3.2. ANÁLISIS CUANTITATIVO EN FUNCIÓN DE LA TIPOLOGÍA DE LOS CARGOS INSTITUCIONALES.

3. 2.1. TIPOLOGÍA DE LOS CARGOS PÚBLICOS.

3.3. LOCALIDAD Y COMARCA DE RESIDENCIA.

¹ Este Informe es una actualización del entregado en el Registro del Parlamento de Navarra con fecha 15 de octubre de 2014.

3.4. FILIACIÓN POLÍTICA-SINDICAL DE LAS PERSONAS ASESINADAS QUE OSTENTABAN CARGOS PÚBLICOS.

3.5. ANÁLISIS DE LA CRONOLOGÍA DE LOS ASESINATOS.

4) CONCLUSIONES.

5) BIBLIOGRAFÍA.

ANEXO I. RELACIÓN ALFABÉTICA DE LOS CARGOS PÚBLICOS.

ANEXO II. FICHAS INFORMATIVAS PERSONALES DE LOS CARGOS PÚBLICOS.

ANEXO III. LISTADO DE CARGOS PÚBLICOS MUERTOS EN EL FRENTE DEFENDIENDO LA II REPÚBLICA; Y SUS FICHAS INFORMATIVAS PERSONALES.

1) PRESENTACIÓN.

El presente informe, "Cargos públicos navarros asesinados como consecuencia de la sublevación militar de 1936" nace como respuesta a un encargo efectuado por el Parlamento de Navarra. El encargo tenía como objeto la elaboración de un listado de personas que ocuparon cargos públicos y que fueron asesinadas en las citadas circunstancias, de cara a la colocación de una placa de reconocimiento público, tal y como se recoge en la de *Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936*². Concretamente, esta cuestión se recoge en la Disposición Adicional Séptima³.

De esta manera se pretende, desde las instituciones, realizar un reconocimiento a aquellas personas que fueron asesinadas por el simple hecho de haber defendido unas ideas políticas acordes con el régimen republicano, y de manera específica por haber realizado esa defensa desde los cargos de unas instituciones democráticas.

El listado, en su versión más básica, aparece en el primero de los anexos de este informe, de modo que es éste, en sentido estricto, el objeto de este trabajo. Ahora bien, tanto de cara a una mejor comprensión y análisis de los datos como a un mayor detalle en el perfil

² Publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 4 de diciembre de 2013; Diario Oficial de Navarra de 11 de febrero de 2014; BOE de 20 de diciembre de 2013.

³ Disposición Adicional Séptima. Placa conmemorativa en el Parlamento de Navarra. "En el plazo de tres meses, el Parlamento de Navarra, como máximo representante del pueblo de Navarra, colocará en un lugar destacado del atrio de su sede una placa en homenaje y reconocimiento a todos los cargos electos de Navarra asesinados como consecuencia de la sublevación militar. El texto deberá estar escrito en las dos lenguas de Navarra y contendrá los nombres de las personas asesinadas y el cargo que ocupaban, así como la localidad en el caso de cargos locales."

biográfico de cada una de estas personas, hemos considerado oportuno acompañarlo del siguiente informe.

En una primera parte se exponen las dificultades metodológicas encontradas a la hora de confeccionar el listado, así como las fuentes de información utilizadas en él. En un segundo apartado se hace un análisis cuantitativo de los resultados, presentándose un balance de estos cargos asesinados en función del municipio y comarca de residencia, del tipo de cargo público, y también, en los casos en los que ha sido posible, de su filiación socio-política.

El informe termina con tres anexos finales. El primero constituye, como hemos señalado, el objeto propiamente dicho del encargo: un listado de estas personas en el que se detalla su localidad de residencia y el tipo, o tipos, de cargos públicos desempeñados. El segundo incluye una ficha personal de cada una de estas personas, en la que se detalla la información contenida a día de hoy sobre estas personas en la base de datos del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra. El tercero se refiere a la situación especial de cuatro cargos públicos que murieron defendiendo el régimen republicano tras haber huido de su localidad natal, Mendavia, Olite/Erriberri y Ziordia.

Estamos, por lo tanto, ante un trabajo que esperamos que sirva para contribuir al reconocimiento público de estas personas y a la puesta en valor de su trabajo en los cargos públicos que desempeñaron.

2) METODOLOGÍA Y FUENTES.

En este apartado explicaremos los principales aspectos metodológicos en los que se ha basado el acopio de información y cruce de datos para la elaboración de este listado.

2.1 OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN: LA RELACIÓN DE CARGOS PÚBLICOS.

En primer lugar tenemos que hacer referencia a la diversidad de cargos públicos que aborda este informe, no sólo debida a que estos cargos se desempeñaran en diferentes instituciones (ayuntamientos, Diputación Foral, Cortes de la II República) sino también a la propia inestabilidad de las corporaciones locales; algunos cargos no sólo fueron resultado de procesos electorales, sino también de nombramientos directos, como en el caso de numerosas Comisiones Gestoras municipales⁴.

De hecho, ha sido la búsqueda de información sobre los cargos públicos municipales la que más complejidad ha entrañado, ya que han sido muchas las personas asesinadas sobre las que hasta ahora no existía información publicada sobre su participación, a veces durante un corto periodo de tiempo, en corporaciones locales. Así, la búsqueda de información previa a 1936 ha ayudado a comprobar que entre las personas asesinadas en Navarra en 1936 había no sólo cargos públicos en ejercicio en esa fecha, sino también otras que los habían ostentado como resultado de las elecciones municipales de abril de 1931 o como miembros de las comisiones gestoras municipales.

⁴ Un análisis más pormenorizado de la evolución socio-política y los procesos electorales en Navarra durante la II República puede consultarse en las obras de Ferrer Muñoz (1992), García-Sanz Marcotegui (2009), Majuelo Gil (1989) y Virto Ibáñez (1987).

Así pues, la principal dificultad de cara a un completo conocimiento del impacto de la represión en los cargos electos navarros está relacionada con la carencia, en el actual estado de la investigación, de un listado completo de concejales en la totalidad de los municipios durante el periodo republicano. Al no existir tal relación, resulta muy difícil conocer el cargo que pudieron ocupar dichas personas⁵.

Una cuestión complementaria a la hora de realizar el listado, y que sin embargo debe ser también expuesta ahora, es la relacionada con las variaciones ortográficas de algunos de los apellidos. Evidentemente, es posible que haya nombres o apellidos que han cambiado de manera de escribirse con el tiempo, tanto por cuestión idiomática (grafía que recoja la ortografía en euskara) como por cambios en el uso (alternancias s / z; apellidos precedidos de "De"; etc.). En cualquier caso, el criterio para la utilización de una u otra expresión, y su correspondiente grafía, ha sido la definida por la fuente documental primaria que ha servido de base para la elaboración del presente informe.

2.2. REGISTROS CIVILES Y EXPEDIENTES DE INSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO.

El registro de personas asesinadas en Navarra por la represión franquista es conocido en su gran mayoría a partir de las sucesivas ediciones del libro *Navarra 1936: de la esperanza al terror*⁶, así como por las actualizaciones que ha tenido ese listado gracias a la página web de

⁵ Por el contrario, sí que contamos con un estudio completo sobre los diputados forales del período republicano. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel: *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales (1931-1984) y de los Secretarios de la Diputación (1834-1984)*, Gobierno de Navarra, Departamento de Presidencia e Interior, Pamplona, 1998. También contamos con la biografía del diputado navarro Ricardo Zabalza, MAJUELO GIL, Emilio: *La generación del sacrificio. Ricardo Zabalza (1898-1940)*, Txalaparta, Tafalla, 2008.

⁶ VV.AA. *Navarra 1936. De la esperanza al terror*, Alaffaylla Kultur Taldea, Tafalla, 2008.

la Asociación Pueblo de las Viudas, de Sartaguda⁷, en la cual se han ido añadiendo o corrigiendo los datos esculpidos en el muro del Parque de la Memoria de Sartaguda.

Sin embargo, de cara a la confección de la base de datos del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra se han ido también consultado nuevas fuentes que en algunos casos han añadido nuevos datos, tanto en cuanto a la identificación de nuevas personas asesinadas como a la aparición de nuevos datos sobre ellas.

Entre estas fuentes documentales destaca la consulta de una nueva fuente hasta ahora inexplorada por la historiografía. Se trata de los Expedientes de Inscripción fuera de plazo en los registros civiles de Navarra. Estos expedientes, organizados en función de los diversos partidos judiciales, contienen miles de documentos que han sido digitalizados para este Fondo Documental, y que han sido vaciados en su totalidad en el caso de los partidos judiciales de Pamplona, Aoiz, Estella y Tudela, estando pendiente de completarse ese proceso en el caso del partido judicial de Tafalla⁸.

Además, si bien ya históricamente se procedió, de cara a la publicación del libro *Navarra 1936. De la esperanza al terror*, a la consulta de los diferentes registros civiles, en este caso hemos realizado un exhaustivo vaciado de aquella localidad que, por su tamaño, mayor problema representaba: Iruñea-Pamplona.

⁷ www.parquedelamemoria.org

⁸ Documentación actualmente consultable en el Archivo General de Navarra.

2.3. LIBROS DE ACTAS DE DIVERSOS AYUNTAMIENTOS.

Otra fuente documental básica para esta labor se ha obtenido a través de los libros de actas de diferentes ayuntamientos, ya que teníamos la certeza de que muchas de las personas que figuraban como asesinadas habían desempeñado algún tipo de cargo público sobre el que no teníamos, hasta ahora, constancia documental.

Para ello nos pusimos en contacto en primer lugar con los/as secretarios/as de los ayuntamientos de las localidades en las que había constancia de cargos públicos asesinados. Solicitamos un listado de la composición de las diferentes corporaciones entre 1931 y 1936 para cotejar la información remitida con la contenida en nuestra base de datos. Con este método pudimos ampliar la información sobre algunos concejales que ya habían ejercido ese cargo en las elecciones de abril de 1931. Con la información de las actas municipales consultadas hemos conocido la composición de los nuevos ayuntamientos formados por los golpistas y, con ello, deducido qué corporativos fueron destituidos, una destitución que a veces fue pareja a su asesinato.

Ante nuestra petición, tenemos que subrayar la gran disponibilidad mostrada por archiveros/as y secretarios/as de los diferentes ayuntamientos, dada la rapidez de las respuestas y la profusión de las contestaciones. Hemos obtenido contestación y disponemos de la información sobre las actas del período republicano de los siguientes ayuntamientos: Abarzuza, Aibar, Altsasu, Ansoain, Areso, Arguedas, Arróniz, Auriz Burguete, Aoiz, Arakil, Arbizu, Azagra, Berbienzana, Barasoain, Baztán, Bera de Bidasoa, Beriain, Burlada, Cadreita, Cáseda, Corella, Cortes, Dicastillo, Elgorriega, Erro, Estella, Etxauri, Falces, Fontellas, Ibargoiti, Irurtzun, Isaba, Lodosa, Lumbier, Mendavia, Mañeru, Mendigorriá, Milagro, Miranda de Arga, Murilo el Fruto, Murillo el Cuente,

Obanos, Odieta, Olite, Orkoien, Oteiza, Peralta, Pamplona/Iruña, Ribaforada, San Adrián, Sartaguda, Villafranca, Villava, Yerri.

No obstante, en algunos casos nos hemos visto en la necesidad de acudir presencialmente a los archivos de varios municipios con el fin de completar y corroborar la información enviada. Requiere hacer mención expresa la labor realizada en el Archivo Municipal de Pamplona/Iruña en la que se han consultado, además de las actas de los plenos municipales, los censos electorales de 1936 y el padrón municipal de 1935, con el fin de cotejar los datos correspondientes a los represaliados avecindados en esta ciudad.

2.4. VACIADO DE BIBLIOGRAFÍA, CONSULTA DE BASES DE DATOS PÚBLICAS Y FUENTES ORALES.

Además de estos fondos, ha sido también necesario el vaciado nominal de diferentes publicaciones sobre la represión en Navarra, en las que a veces aparecen datos sobre estos cargos públicos.

En primer lugar, hay que mencionar la obra de Alaffaylla Kultur Taldea⁹, cuya primera edición fue en 1986 pero de la que hemos manejado su última edición revisada, de 2008. Además de la tabla de asesinados y asesinadas por cada pueblo que se adjunta al final del libro (en la que en algunos casos, pero no en todos, se hacía referencia al cargo desempeñado en 1936), se ha realizado un vaciado sistemático de todos las personas que sufrieron algún tipo de represión en cada pueblo. Esta obra es, por este motivo, fundamental para la labor específica que el Parlamento ha encargado al equipo de investigación de la UPNA. Se ha procedido al vaciado pormenorizado de la

⁹ VV.AA.: *Navarra 1936. De la esperanza al terror*, Alaffaylla Kultur Taldea, Tafalla, 2008.

información de cada pueblo, persona a persona, recogiendo todas y cada una de las tipologías de categorías represivas que hemos localizado a lo largo de sus páginas. Esta sistematización ha sido fundamental para localizar información sobre concejales que fueron asesinados, depurados, represaliados económicamente, desterrados, exiliados... Con toda esta información, pudimos ir seleccionando los concejales de los que conocíamos su asesinato y que aparecían en dicha obra.

Otra obra fundamental para la labor que se nos planteó ha sido la de Juan Jesús Virto Ibáñez. En este libro se da cuenta del proceso electoral y se analizan los resultados de las elecciones municipales de abril y mayo de 1931. Virto Ibáñez utilizó como fuentes para esta obra el Archivo del Gobierno Civil de Navarra (Sección Asociaciones), el Archivo General de Navarra y algunos archivos municipales, así como numerosas publicaciones periódicas y el Boletín Oficial de la Provincia de Navarra, que aporta información sobre los resultados de las elecciones de 1931, los votos que obtuvo cada cargo electo y la filiación política de los mismos. El procedimiento seguido ha sido cruzar todos los nombres de los concejales resultantes de dichas elecciones con la base de datos que venimos realizando en el Fondo. El resultado ha sido encontrar que personas represaliadas que teníamos incluidas en la misma habían sido concejales en 1931. Ahora bien, como en esta publicación no se recogen los segundos apellidos, nos hemos encontrado con algunas situaciones dudosas, ante las cuales hemos optado por no incluir todos aquellos cargos de los que no tuviéramos certeza de su asesinato.

Además, también ha sido de utilidad la consulta de dos diccionarios biográficos coordinados por el catedrático de la UPNA, Ángel García-Sanz Marcotegui. El primero de ellos, ya completo, es el *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales (1931-1984)* y de los

*Secretarios de la Diputación (1834-1984)*¹⁰, en el que se recoge información sobre la labor de dos miembros de la Diputación Foral de Navarra asesinados durante la guerra. El segundo, en construcción, es el *Diccionario biográfico del socialismo histórico navarro*¹¹. En la actualidad el segundo tomo ha llegado hasta los apellidos de la letra G (incluida), por lo que según vayan apareciendo nuevos tomos, se irán vaciando para completar información en la base de datos del Fondo. Esta obra aglutina los perfiles biográficos de destacados socialistas navarros, entre los que hemos encontrado algunos concejales asesinados, pudiendo completar con ellas la información que ya disponíamos de los mismos.

Mención especial merecen dos biografías y un libro de memorias que nos proporcionan una visión individualizada de cuatro de las personas recogidas en este listado. Se trata de la biografía del baztanés de nacimiento y diputado en Cortes por la provincia de Badajoz, Ricardo Zabalza, elaborada por Emilio Majuelo, de la biografía del concejal de Pamplona Gregorio Angulo, realizada por Ángel García-Sanz Marcotegui¹², del pequeño libro editado en Villafranca sobre el que fue alcalde de la localidad, Agustín Arana, escrito por Víctor Moreno¹³, y por último, de las memorias de Gerardo Guerra, concejal de Caparroso, editadas y contextualizadas por su nieto Pedro Miguel Monente¹⁴.

¹⁰ GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel: *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales (1931-1984) y de los Secretarios de la Diputación (1834-1984)*, Gobierno de Navarra, Departamento de Presidencia e Interior, Pamplona, 1998.

¹¹ GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel: *Diccionario biográfico del socialismo histórico navarro*, Universidad Pública de Navarra, Pamplona. Tomo I publicado en 2007 y Tomo II publicado en 2012.

¹² GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel, Gregorio Angulo (1868-1937). *Los "obreros conscientes" navarros*. Pamplona, Unión General de Trabajadores, 1999.

¹³ MORENO BAYONA, Víctor: *Biografía de Agustín Arana*, Comisión ciudadana de Villafranca, 2007.

¹⁴ GUERRA, Gerardo. *Memorias de un campesino republicano. Caparroso 1936*. Edición de Pedro M. Monente. Pamiela, Pamplona, 2012.

Por último, es necesario hacer mención a algunas monografías locales, en las que aparece también información sobre la identidad y actividad política de los cargos públicos asesinados. Se trata, de momento, de los casos de Cárcar, Cáseda, Peralta y Sartaguda¹⁵.

Junto a todo ello, tenemos que mencionar también dos bases de datos con las que se ha podido completar alguna información. En el caso que nos ocupa, hemos encontrado referencias de los concejales asesinados desde el 18 de julio de 1936 en las siguientes bases de datos: el Mapa de Fosas de Navarra¹⁶, encargado por el Gobierno de Navarra (<http://fosas.navarra.es>) y la página de la Asociación Pueblo de las Viudas, de Sartaguda (<http://parquedelamemoria.org>).

Para finalizar este apartado sobre las fuentes de información utilizadas para la elaboración de este informe, es necesario subrayar la incorporación de las fuentes orales que han tenido una finalidad, en nuestro caso, de complemento y contraste de los datos obtenidos mediante las fuentes más arriba citadas.

¹⁵ Respectivamente, GASTÓN, José Miguel: *Raíces de la Masacre; conflicto comunero, aprendizaje político y represión en Cárcar*, Pamiela, Pamplona, 2014; AIAPE, Andrea: *Kaseda 1936 Cáseda*, Altaffaylla, Tafalla, 2011; CAMPOS ORDUÑA, Josefina. *Los fusilados de Peralta, la vuelta a casa (1936-1978)*, Pamiela, Pamplona, 2008. GUERRA, Gerardo. *Memorias de un campesino republicano. Caparoso 1936*, edición de Pedro M. Monente. Pamiela, Pamplona, 2012); JIMENO JURÍO, J. M. y MIKELARENA PEÑA, F., *Sartaguda 1936. El Pueblo de las Viudas*, Pamiela/Udalbide/Euskara Kultur Elkargoa, Pamplona, 2008.

¹⁶ Presentación, normativa y características disponibles en el siguiente enlace de la página web del Gobierno de Navarra:
[http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Presidencia+justicia+e+interior/Organigrama/El+departamento/Direccion+Gener](http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Presidencia+justicia+e+interior/Organigrama/El+departamento/Direccion+General+de+Presidencia/Mapa+de+Fosas+de+Navarra.htm)

2.5. UN INFORME NECESARIAMENTE PROVISIONAL.

Si bien toda investigación histórica tiene siempre un carácter de provisionalidad, es necesario remarcar que los datos que se presentan en este informe, y en el listado objeto del encargo del Parlamento, irán siendo seguramente completados durante los próximos meses y años.

Por un lado, es posible que, en la medida que recibamos nueva información desde los ayuntamientos y tengamos un listado completo de la composición de todas las corporaciones municipales, el número de casos del listado actual aumente, al comprobarse que alguna de las personas asesinadas de las que ya conocemos su identidad ocupó en algún momento un cargo público.

Por otro, en la medida en que el trabajo de investigación del equipo de la UPNA avance mediante nuevas consultas a archivos, nuevos vaciados bibliográficos y nuevos testimonios orales tendremos la posibilidad de completar la investigación sobre los datos biográficos, actividad política y circunstancias de la muerte de cada uno de los cargos públicos recogidos en este listado.

3) BREVE ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS RESULTADOS.

3.1. INTRODUCCIÓN.

A efectos de este trabajo, se entiende por "cargo público" aquella persona que, bien por medio del sufragio electoral o por nombramiento institucional directo, ostenta una representación política. En virtud de ésta, ejerce una labor de servicio público en cualquiera de las instituciones, yendo desde la administración local a la administración foral, recogándose incluso el caso de un Diputado a Cortes por la provincia de Badajoz.

El número total de cargos públicos asesinados en Navarra, computados hasta la elaboración del presente informe (10 de enero de 2015) es de 148¹⁷. Estos asesinatos se realizaron durante el período cronológico comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 24 de febrero de 1940¹⁸.

Con el fin de poder tener una visión lo más definida posible sobre las características de la represión dirigida hacia los cargos públicos en el contexto de la rebelión militar de 1936, se ha considerado necesario abordar cuatro aspectos diferentes:

1. Tipo de cargo público.
2. Análisis en función de localidad y comarca de residencia.

¹⁷ En total son 148 personas que ostentaron distintas responsabilidades públicas o tipología de cargos públicos, pero teniendo en cuenta que en el caso de los diputados forales, éstos debían de ostentar también una responsabilidad local, tendríamos que de los 148 cargo habientes, 147 serían de carácter local y uno correspondería a una responsabilidad de ámbito estatal: diputado en Cortes.

¹⁸ Esta es la última referencia cronológica (a expensas de poder acceder a más información) con la que contamos hasta el presente. No hay que olvidar, por otra parte, que tenemos ocho casos sobre los que no se ha podido definir ninguna referencia cronológica sobre su muerte.

3. Análisis de la filiación política-sindical de las personas que ostentaban los cargos públicos de referencia.
4. Análisis de la cronología de los asesinatos referido al arco temporal más arriba descrito.

Téngase en cuenta que el objetivo de este informe es, fundamentalmente, describir una parte de los resultados logrados en nuestra investigación. En consecuencia, el análisis histórico al detalle que podría realizarse con el conjunto de los datos obtenidos debería desarrollarse en otro marco que superaría el presente informe.

3.2. ANÁLISIS CUANTITATIVO EN FUNCIÓN DE LA TIPOLOGÍA DE LOS CARGOS INSTITUCIONALES.

3.2.1. TIPO DE CARGO PÚBLICO.

Se han definido diez tipos de cargos públicos, claramente clasificables en tres grupos siguiendo el criterio del ámbito de actuación de los mismos: ámbito municipal o local (a); ámbito foral o provincial (b); ámbito estatal (c).

En el cuadro nº 1 y su representación gráfica (gráfico nº 1) queda claramente reflejado el peso absoluto y relativo del nivel de responsabilidad de los cargos públicos asesinados; éstos tienen un claro perfil local (ver cuadro nº 2), siendo aquellos que ostentaron los cargos de concejal y alcalde en donde se concentró, fundamentalmente, la represión ejercida por los ejecutores.

Cuadro nº 1¹⁹. Clasificación por tipología de cargos públicos asesinados y su cuantificación.

CARGOS PÚBLICOS DESEMPEÑADOS	NÚM. CASOS	%
Concejal	119	61,03%
Alcalde	34	17,44%
Gestora Municipal	15	7,69%
Primer Teniente de Alcalde	12	6,15%
Segundo Teniente de Alcalde	5	2,56%
Junta de Quincena	3	1,54%
Diputado Foral	2	1,03%
Presidente Gestora Municipal	4	2,05%
Diputado en Cortes	1	0,51%
	195	100,00%

Fuente: Base de Datos del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra.

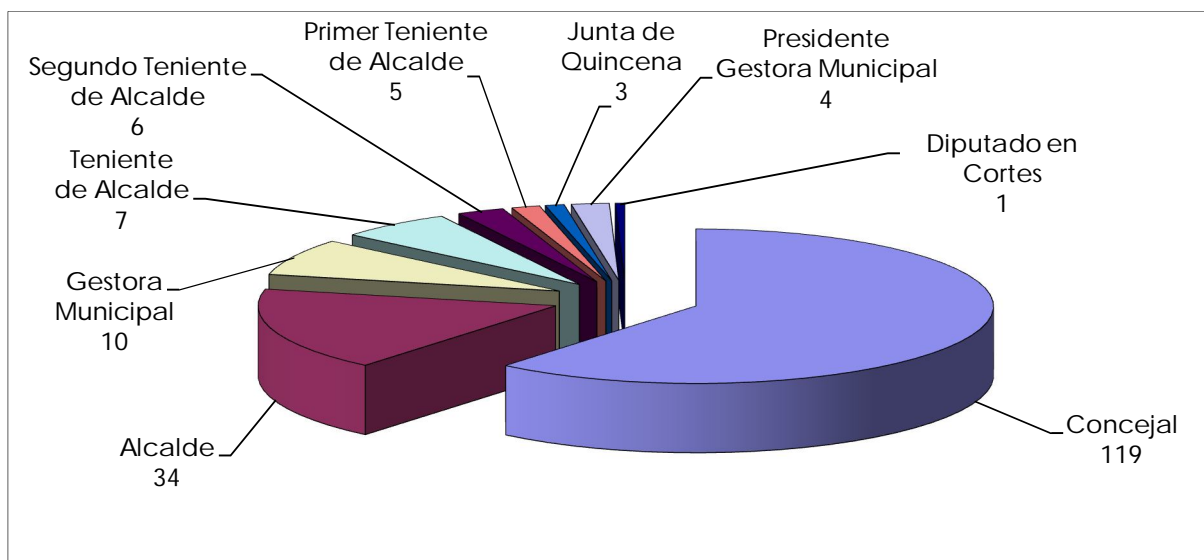
Cuadro nº 2. Clasificación por tipología de cargos públicos asesinados y su cuantificación.

CARGOS PÚBLICOS DESEMPEÑADOS	NÚM. CASOS	%
Cargos de ámbito municipal	192	98,46%
Cargos de ámbito Foral	2	1,03%
Cargos de ámbito Estado	1	0,51%
	195	100,00%

Fuente: Base de Datos del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra.

¹⁹ La razón por la que el número de responsabilidades políticas asumidas y computadas (195) sea un número superior al de personas asesinadas se debe a que una misma persona podía haber ostentado cargos públicos distintos durante el período que estamos analizando, de mayo de 1931 a julio de 1936. Por lo tanto, esta tabla refleja el total de las distintas responsabilidades ejercidas por los 148 cargos públicos asesinados.

Gráfico nº 1. Clasificación por tipología de cargos públicos asesinados y su cuantificación.



Fuente: Base de Datos del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra.

3.3. LOCALIDAD Y COMARCA DE RESIDENCIA.

Los datos referidos a cada municipio que se relacionan en el cuadro nº 3 son datos absolutos²⁰. Estos datos nos permiten realizar una primera aproximación a la extensión y profundidad de la represión. El número de municipios en los que se ejerció la represión sobre sus cargos públicos es de 51 sobre un total de 272 municipios del conjunto de Navarra. Por lo tanto, el número de municipios afectados²¹ representan el 18,75% (ver cuadro nº 3).

²⁰ En esta ocasión, no hemos relacionado estos datos con los referidos al número de concejalías que correspondería a cada municipio en relación a su población. Esta es una línea de investigación que deberá de seguir profundizándose en el futuro, para lo cual contamos con las investigaciones iniciadas por Fernando Mikelarena (2008). El desarrollo de esta línea de investigación nos permitiría tener una visión más real del impacto político y social de la represión ejercida en cada municipio y su correspondiente impacto en la propia comarca o merindad.

²¹ Para un análisis más preciso sobre la impacto de la represión, este dato debería cruzarse con el de la población adscrita al municipio y a la comarca o la merindad.

Cuadro nº 3. Clasificación de los municipios en los que se computan cargos públicos asesinados.

VECINO MUNICIPIO	NÚM. CASOS	%
Aibar/Oibar	3	2,03%
Allo	1	0,68%
Altsasu/Alsasua	3	2,03%
Andosilla	2	1,35%
Aoiz/Agoitz	1	0,68%
Arakil	1	0,68%
Arbizu	1	0,68%
Azagra	4	2,70%
Berbinzana	3	2,03%
Buñuel	5	3,38%
Cadreita	3	2,03%
Caparroso	4	2,70%
Cárcar	7	4,73%
Cascante	3	2,03%
Cáseda	1	0,68%
Castejón	2	1,35%
Cintruénigo	1	0,68%
Corella	4	2,70%
Cortes	4	2,70%
Errazu	1	0,68%
Estella-Lizarra	1	0,68%
Etxarri-Aranatz	1	0,68%
Eulate	1	0,68%
Falces	2	1,35%
Fitero	5	3,38%
Funes	1	0,68%
Larraga	3	2,03%
Lerin	1	0,68%
Lodosa	9	6,08%
Marcilla	3	2,03%
Mélida	2	1,35%
Mendavia	6	4,05%
Milagro	2	1,35%
Miranda de Arga	3	2,03%
Monteagudo	2	1,35%
Murillo el Cuende	3	2,03%
Murillo el Fruto	1	0,68%
Olite/Erriberri	6	4,05%
Pamplona/Iruña	7	4,73%
Peralta/Azkoien	1	0,68%
Pitillas	1	0,68%
San Adrián	3	2,03%

Sangüesa/Zangoza	1	0,68%
Santacara	2	1,35%
Sartaguda	6	4,05%
Tafalla	3	2,03%
Tudela	10	6,76%
Valtierra	2	1,35%
Villafranca	1	0,68%
Yesa	4	2,70%
Zúñiga	1	0,68%

Madrid (Diputado en Cortes)	1
-----------------------------	---

Fuente: Base de Datos del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra.

Como puede verse en el siguiente cuadro (nº 4), la represión se concentra fuertemente en aquellos **municipios** en los que asesinaron a tres o más de tres cargos públicos, estos municipios representan el 49,02% del número total de aquellos en que se ejerció la represión. El 50,98% representa a los municipios con uno o dos cargos asesinados. El dato significativo, de cuyo contraste se deduce la especial concentración de los asesinados, es que en el 49,02% de los municipios se concentró el 77,03% de los cargos públicos asesinados.

Cuadro nº 4. Municipios clasificados en orden al número de cargos públicos asesinados.

CARGOS ASESINADOS	MUNICIPIOS	%	CARGOS ASESINADOS
1 cargos	18	35,29%	18
2 cargos	8	15,69%	16
3 cargos	11	21,57%	33
4 cargos	5	9,80%	20
5 cargos	2	3,92%	10
6 cargos	3	5,88%	18
7 cargos	2	3,92%	14
9 cargos	1	1,96%	9
10 cargos	1	1,96%	10

Fuente: Base de Datos del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra.

Si estos datos los clasificamos en referencia a su organización comarcal (ver cuadro nº 5 y gráfico nº 2), se observa que el 70,75% de los cargos públicos asesinados corresponden a dos comarcas, las referidas a la "Ribera Alta" (con 66 cargos públicos asesinados que representan el 44,90% del total) y la Ribera Tudelana (con 38 cargos públicos asesinados que representan el 25,85% del total).

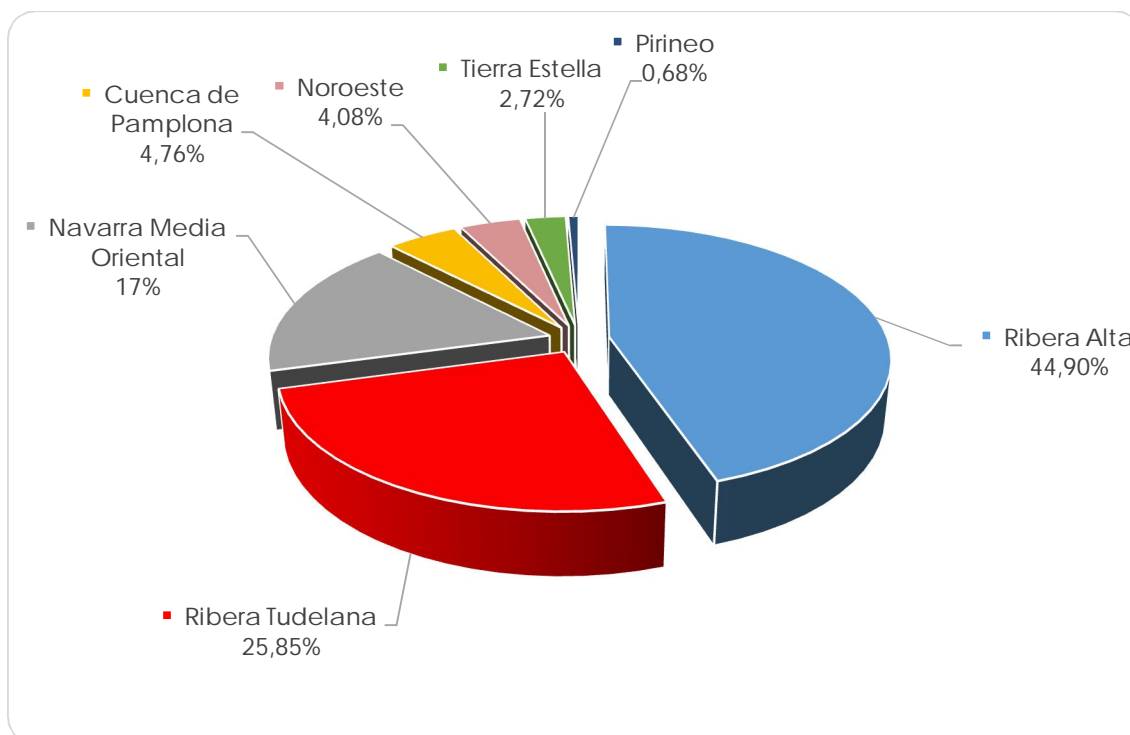
Cuadro nº 5. Clasificación de los municipios navarros en referencia a su adscripción comarcal y el impacto de la represión sufrida²².

COMARCA	NÚM CASOS	%
Ribera Alta	66	44,90%
Ribera Tudelana	38	25,85%
Navarra Media Oriental	25	17,01%
Cuenca de Pamplona	7	4,76%
Noroeste	6	4,08%
Tierra Estella	4	2,72%
Pirineo	1	0,68%
TOTALES	147	100,00%

Fuente: Base de Datos del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra.

²² A esta estadística habría que añadir el caso de Ricardo ZABALZA ELORGA, natural de Erratzu y Diputado en Cortes por Badajoz y asesinado en Madrid el 24 de febrero de 1940.

Gráfico Nº 2. Clasificación de los municipios en referencia a su adscripción comarcal e impacto de la represión sufrida.



Fuente: Base de Datos del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra.

3.4. FILIACIÓN POLÍTICA-SINDICAL DE LAS PERSONAS ASESINADAS QUE OSTENTABAN CARGOS PÚBLICOS.

En el cuadro nº 6 se sintetizan todos los datos que hasta el presente tenemos sobre la adscripción política y sindical de los cargos públicos. Cabe resaltar el dato referido a la nula información que hasta el presente tenemos respecto a 22 cargos públicos que representan el 14,86% del total. En cierta medida, este dato puede llegar a distorsionar los resultados absolutos y porcentuales referidos al peso del resto de las distintas opciones políticas y sindicales. Sin embargo, mientras no podamos clarificar la identidad sociopolítica de estos cargos públicos, este dato de los no adscritos debe de tenerse en cuenta para ser más precisos en las conclusiones. Si analizamos los datos que se recogen en el cuadro nº 6, se deduce nítidamente que la represión se concentró sobre

los cargos públicos que tenían un claro compromiso con el movimiento sindical, los partidos de izquierda y republicanos, fundamentalmente UGT y en menor medida Izquierda Republicana y PSOE.

Cuadro nº 6. Clasificación de los cargos públicos asesinados en referencia a su filiación política-sindical²³.

FILIACIÓN POLÍTICA/SINDICAL	NÚM. CASOS	%
Unión General de Trabajadores	74	50,00%
Izquierda Republicana (1)	28	18,92%
No informa/Ez du informatzen	22	14,86%
Partido Socialista Obrero Español (2)	17	11,49%
Confederación Nacional del Trabajo	2	1,35%
Partido Nacionalista Vasco (3)	3	2,03%
Otros	2	1,35%
	148	100,00%

Fuente: Base de Datos del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra.

Explicación del significado de las marcas del cuadro nº 6.

(1) Se suman en este apartado: 23 miembros de IR; 3 de Partido Republicano Radical Socialista; 1 de Agrupación Republicana; y 1 un cargo identificado como Republicano.

(2) Se suman en este apartado: 15 miembros del PSOE; 1 calificado como Socialista; y 1 correspondiente a Juventudes Socialistas.

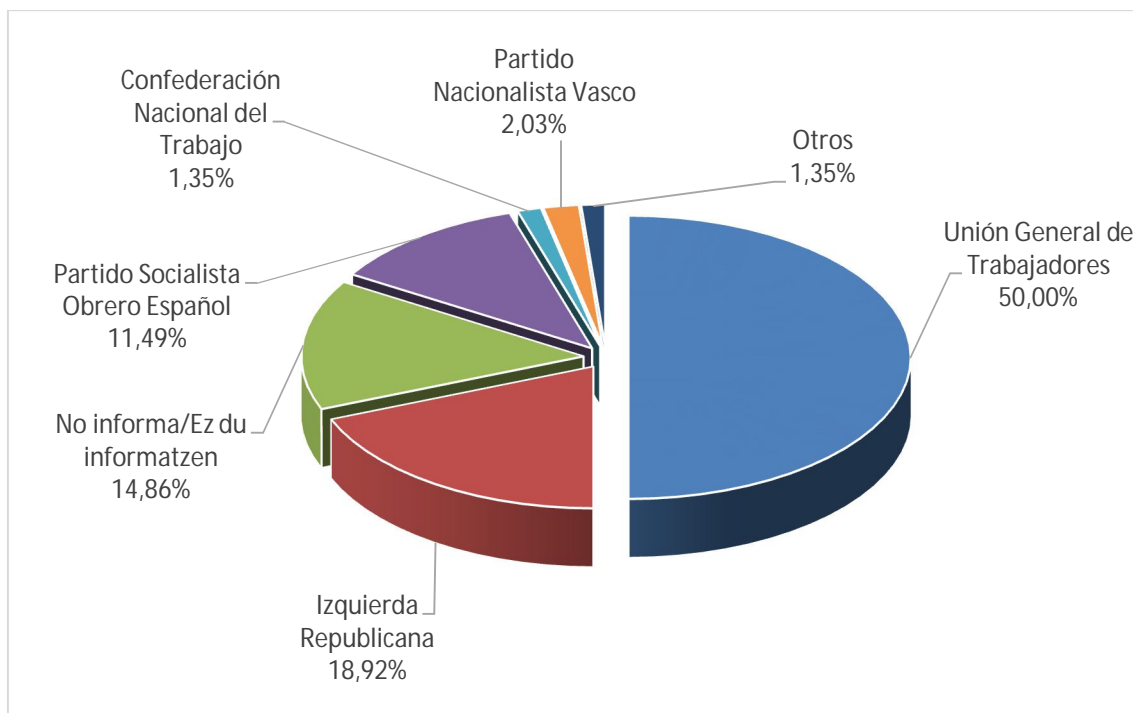
(3) Se suman en este apartado: 3 miembros del PNV.

(4) Se suman en este apartado: 1 miembro del Círculo Obrero de Andosilla y otro cargo calificado como Izquierdas.

²³ En esta estadística se ha incluido el caso de Ricardo ZABALZA ELORGA, natural de Erratzu y Diputado en Cortes por Badajoz y asesinado en Madrid el 24 de febrero de 1940.

Si prescindiésemos de los 22 casos sobre los que no conocemos su filiación el peso específico de las distintas opciones sindicales e ideológicas aumentaría de manera clara. Procediendo así daría como consecuencia unos resultados que hemos recogido en el gráfico nº 3.

Gráfico nº 3. Clasificación de los cargos públicos asesinados en referencia a su filiación política-sindical conocido.



Fuente: Base de Datos del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra.

(3.5) ANÁLISIS DE LA CRONOLOGÍA DE LOS ASESINATOS, REFERIDO AL ARCO TEMPORAL, 18 DE JULIO DE 1936 - 24 DE FEBRERO DE 1940.

En la actualidad tenemos un caso en el que no se indica el mes en el que fue asesinado, aunque sí conocemos que su muerte se produjo el año 1936.

Con respecto al resto de los casos contamos con datos precisos y contrastados (ver cuadro nº 8), lo que nos permite deducir que el 85,81%

de los cargos asesinados, sobre los tenemos datos cronológicos de su muerte (126 cargos públicos), lo fueron en el año 1936, con una intensidad decreciente de julio a noviembre, produciéndose los más numerosos casos en los meses de julio y agosto, con 30 y 33 asesinatos respectivamente.

Para poder observar con mayor claridad lo que acabamos de comentar, hemos pensado que puede ser de utilidad el análisis del gráfico nº 4.

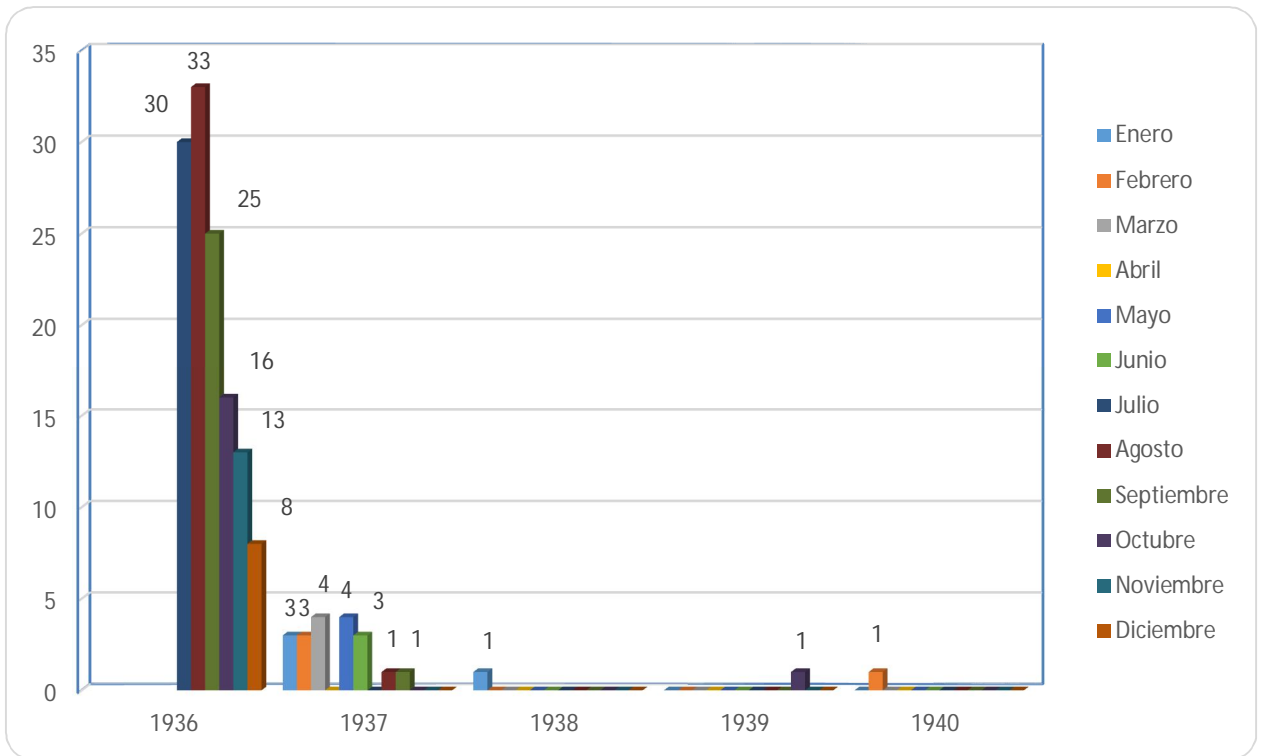
Cuadro nº 8. Distribución temporal de los asesinatos durante los años 1936-1940²⁴.

	1936	1937	1938	1939	1940
	1				
Enero		3	1	0	0
Febrero		3	0	0	1
Marzo		4	0	0	0
Abril		0	0	0	0
Mayo		4	0	0	0
Junio		3	0	0	0
Julio	30	0	0	0	0
Agosto	33	1	0	0	0
Septiembre	25	1	0	0	0
Octubre	16	0	0	1	0
Noviembre	13	0	0	0	0
Diciembre	8	0	0	0	0
	126	19	1	1	1
	85,14%	12,84%	0,68%	0,68%	0,68%
TOTAL ASESINADOS	148				

Fuente: Base de Datos del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra.

²⁴ En esta estadística se ha incluido el caso de Ricardo ZABALZA ELORGA, natural de Erratzu y Diputado en Cortes por Badajoz y asesinado en Madrid el 24 de febrero de 1940.

Gráfico nº 4. Representación gráfica temporal de los asesinatos de los cargos públicos durante los años 1936-1940.



Fuente: Base de Datos del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra.

4) CONCLUSIONES.

Con la información aquí aportada, podemos apuntar algunas conclusiones que se extraen de esta investigación:

- En los meses posteriores al golpe de estado de 1936 fueron asesinados, por lo menos, 148 personas que habían ocupado algún cargo público en los meses o años anteriores a los sucesos analizados.
- El peso de los asesinatos de cargos públicos recayó principalmente en aquellos que tenían como ámbito de actuación el ámbito local, es decir, alcaldes y, principalmente, concejales.
- En términos geográficos, ha podido observarse cómo la comarca más castigada por los asesinatos de cargos públicos fue la Ribera Alta, con 66 cargos públicos asesinados que representan el 44,90% del total, a la que seguiría la Ribera Tudelana, con 38 cargos públicos asesinados que representan el 25,85% del total.
- También se deduce muy nítidamente cómo los asesinatos se dirigieron contra aquellos cargos públicos de partidos de izquierda y republicanos, especialmente militantes de la UGT y, en menor medida, de Izquierda Republicana y del PSOE.
- El 85,14% de los asesinatos de cargos públicos, se producen durante el año 1936 (126 cargos públicos), decreciendo la intensidad del número de asesinados, a partir del mes de septiembre del mismo año.

Las conclusiones de este informe son claras, pero es necesario subrayar que, de cara a la colocación de algún tipo de placa en el que

se recojan los nombres de estas personas, es posible que aparezca algún nuevo caso, fundamentalmente a partir de una consulta pormenorizada de los listados de cargos públicos en cada uno de los ayuntamientos de Navarra. Así mismo, el propio desarrollo de la investigación, al igual que la consulta de documentación todavía inaccesible a los investigadores, permitirá avanzar en el conocimiento de la vida y muerte de unos cargos públicos que fueron asesinados por su labor política en las instituciones democráticas de la II República.

5) BIBLIOGRAFÍA.

AIAPE, Andrea: *Kaseda 1936 Cáseda, Altaffaylla, Tafalla*, 2011.

CAMPOS ORDUÑA, Josefina: *Los fusilados de Peralta, la vuelta a casa (1936-1978)*, Pamiela, Pamplona, 2008.

FERRER MUÑOZ, Manuel: *Elecciones y partidos políticos en Navarra durante la Segunda República*, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1992.

GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel: *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales (1931-1984) y de los Secretarios de la Diputación (1834-1984)*, Gobierno de Navarra, Departamento de Presidencia e Interior, Pamplona, 1998.

GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel: *Los "obreros conscientes" navarros: Gregorio Angulo (1868-1937)*, Unión General de Trabajadores, Pamplona, 1999.

GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel: *Diccionario biográfico del socialismo histórico navarro (I)*, Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2007.

GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel: *El voto femenino y las elecciones municipales de 1933 en Navarra*, Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2009.

GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel: *Diccionario biográfico del socialismo histórico navarro (II)*, Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2012.

GASTÓN, José Miguel: *Raíces de la Masacre; conflicto comunero, aprendizaje político y represión en Cárcar*, Pamiela, Pamplona, 2014.

GUERRA, Gerardo: *Memorias de un campesino republicano. Caparroso 1936*. Edición de Pedro M. Monente, Pamiela, Pamplona, 2012.

JIMENO JURÍO, José María y MIKELARENA PEÑA, Fernando: *Sartaguda 1936. El Pueblo de las Viudas*, Pamplona, Pamiela/Udalbide/Euskara Kultur Elkargoa, 2008.

MAJUELO GIL, Emilio: *Lucha de clases en Navarra (1931-1936)*, Gobierno de Navarra. Fondo de Publicaciones, Pamplona, 1989.

MAJUELO GIL, Emilio: *La generación del sacrificio. Ricardo Zabalza (1898-1940)*, Txalaparta, Tafalla, 2008.

MORENO BAYONA, Víctor: *Biografía de Agustín Arana*, Comisión ciudadana de Villafranca, Pamplona, 2007.

VIRTO IBÁÑEZ, Juan Jesús: *Las elecciones municipales de 1931 en Navarra*, Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 1987.

VV.AA.: *De la esperanza al terror. Navarra 1936*, Alaffaylla Kultur Taldea, Tafalla, 2008.